

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Simplicio P. y Conf. (Anima.)

Las cuarenta horas están en la Iglesia de S. Pedro; se reserva á las cinco.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Tenemos á la vista gran porcion de papeles y documentos del reino del Perú, que alcanzan hasta el 18 de agosto en Lima, y 29 de junio en el Cuzco donde está la residencia del Gobierno español. Todo cuanto arrojan de sí los unos y los otros acredita mas y mas cuanto ha estado clamándose incesantemente por los buenos españoles de uno y otro Continente desde nuestra regeneracion política, á saber: que con algunos auxilios de la metrópoli se asegura completamente la union de aquellos países á la Península y su entera pacificación. Tales y tantas han sido las vejaciones, robos y desacatos de toda especie cometidos por San-Martin y sus secuaces en Lima, que al fin se vieron precisados sus habitantes y sus mismas tropas á destruir su tiránica dominacion y formar un gobierno provisional; haciendo salir desterrado á Monteagudo, que gobernaba en ausencia del Protector, y despues á este mismo, que obligado de la necesidad; y no de motu propio, abandonó muy á su pesar á Lima.—Nuestro ejército se halla en el pie mas brillante de instruccion, disciplina y entusiasmo; y desde la gloriosa jornada de Ica en que el intrépido Canterac destruyó la mejor division de los insurgentes mandada por Tristan, ha adquirido una superioridad indisputable en el pais, en términos de verse reducido el de los enemigos á ocupar solamente á Lima y 30 leguas al Sur, hallándose por nosotros todo el resto del Perú. Se lamentan, sin embargo, nuestros hermanos de no poderse aprovechar de tan inmensas ventajas á causa de carecer absolutamente de fuerzas navales, de que abunda el enemigo despues de la entrega de la Prueba, Venganza y otros buques; y las cartas que tenemos á la vista del cuartel general de nuestro ejército, con fecha 20 de junio, manifiestan cuan ecsasperados se hallan por el abandono en que les tiene la metrópoli, y repiten sus incesantes clamores por el envio de dos ó tres navios y algunos buques menores.—La instalacion de una junta ó congreso en Lima de 41 diputados, nombrados allí mismo por las cinco provincias del Perú, es un testimonio irrefragable de cuan detestada era ya la dominacion de San-Martin.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 15 de febrero.

Las Cortes no cesan de recordar en todas sus sesiones la urgente necesidad de prepararse para repulsar la invasion que amenaza á la península.

En la de ayer la comision especial encargada de informar acerca una indicacion del señor Mora dió su dictámen en el que esponia lo que convenia para aumentar el ejército y milicias; y para poner mejor orden en la recaudacion de las contribuciones directas é indirectas: y con respecto á nuestra union con España, asentó el principio de que cualquiera invasion hecha en la península por cualquiera potencia estrangera con designio de destruir ó modificar las instituciones políticas que la España ha adoptado, se habia de considerar como invasion directa contra Portugal, que ha recibido los mismos principios; por lo que la cooperacion entre España y Portugal no debe limitarse á un auxilio parcial."

Para todo lo que propuso los artículos siguientes.

1. Cualquiera invasion hecha en la Península con intento de destruir ó modificar las instituciones políticas adoptadas por España, será considerada como agresion directa contra Portugal. Toda la fuerza será inmediatamente reunida y colocada en las posiciones convenientes para oponerse á la invasion.
2. Se procederá con la mas activa diligencia á sostener la gente necesaria para elevar el ejército al número de 60 mil hombres de todas armas.
3. Los cuerpos de milicias se pondrán en su completo y el gobierno podrá darles la organizacion que fuere compatible con el servicio que deben prestar.
4. Se formará desde luego una guardia nacional en Lisboa y Oporto.
5. Los soldados licenciados serán llamados al servicio durante la guerra, ofreciéndoles una gratifiacion.
6. Todas las corporaciones y personas que pagan la colecta establecida por el decreto de 20 de Junio de 1821 pagarán igual cuota para los gastos de la guerra; comprendiéndose en esta disposicion las personas y corporaciones exceptuadas en dicha ley.
7. Todo empleado que gozare mas de 600 mil reis de renta pagará dos décimas del exceso de aquella suma.
8. Las rentas de los obispados vacantes y que vacaren en lo sucesivo entrarán en el tesoro público.
9. Los bienes nacionales pagarán un quinto para los gastos de la guerra.

Las cortes declararon la urgencia de este asunto; se hizo en seguida segunda lectura, y se admitió á discusion.

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 24 de febrero.

El Sr. Gefe político de esta provincia ha recibido del de la de Calatayud el oficio siguiente.

El Sr. Gefe político de la provincia de Soria con fecha de ayer me dice lo siguiente.—La infame facción de Besieres salió de Atienza el 19 y en el mismo día entró en el Burgo de Osma: solo el terror del delito pudiera alentar á estos malvados á forzar en un día una marcha tan rápida y por caminos tan intransitables. Su número es de 2000 infantes y 150 caballos todos en el estado mas lastimoso estropeados y rendidos. En este estado salieron el 20 del Burgo de Osma con direccion al norte, como si intentasen ir á Burgos; la mayor parte de ellos iban tan cansados que caminaban en cuantos burros y acemilas pudieron embargar, á las cuatro leguas hicieron una conversion sobre su derecha y anoche han dormido en Minuesa pueblo cinco leguas al N. O. de esta capital habiendo atravesado el Duero por aquel punto próximo á su nacimiento. El conde del Abisval con su hermosa division de 3000 infantes y 600 caballos los persigue de cerca, y á cada paso se va reduciendo el número de los facciosos. Unos 30 de estos habian cogido hace tres dias al hermano del Empecinado, y ayer se han presentado con él en el Burgo pidiendo el indulto á cambio de la libertad que se les ha concedido. Todos ellos van maldiciendo su mala suerte y detestando de sus gefes. Que en este momento voy á salirles al encuentro por su flanco derecho con 150 hombres entre quintos y voluntarios que es la única fuerza de que puedo disponer. Es muy probable que esta provincia sirva de sepulcro á esa atrevida facción; pero prevengo á V. S. que no será extraño que algun grupo de ellos se dirija otra vez á Aragon á cuyo efecto se lo participo á V. S. para advertirle lo muy conveniente que seria en semejante caso cubrir los puntos de Torre Lapaja, Malanquilla y los pasos á que V. S. crea que puedan dirigirse por abrirse camino.

Sírvase V. S. comunicar á Zaragoza estas noticias para los efectos oportunos, como igualmente á los gefes militares á quienes puedan convenir.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Calatayud 23 de febrero de 1823.—Juan Lopez Pinto.—Sr. gefe político de la provincia de Zaragoza.

El gefe político de esta provincia ha recibido del de la de Huesca el oficio siguiente:

«Tengo el gusto de anunciar á V. S. que los facciosos que sitiaban el fuerte de esta ciudad, se marcharon ayer á las seis y media de la tarde, con direccion hacia Navarra á resultas sin duda de venir aprosimándose la columna del brigadier Landaburu que llegó esta mañana á Almedebar.—Yo estaba en el fuerte y no pudiendo recibir aviso de que nos viniese socorro, sali á las diez y media de la noche del 19 haciendo practicar al efecto una abertura en la muralla exterior por la parte de la campiña por donde salieron tambien sin novedad trece caballos de Sagunto que no tenían ya alimento. Con ellos me dirigia á Fraga en busca del socorro, que encontré en Sariñena, desde cuyo punto he seguido la columna hasta Almedebar, y entrado aqui esta tarde al anocheecer.

Agotadas mis fuerzas físicas, no puedo hoy dar á V. S. los pormenores de la brillante defensa que ha hecho la guarnicion, rivalizando en firmeza y patriotismo las tropas, los cazadores de la M. N. los estudiantes y otros patriotas que se encerraron á sostener la causa de la Nacion; sin que tengamos que sentir mas pérdida que la de un muerto y dos ó tres heridos, al paso que el enemigo ha tenido un capitán y cuatro facciosos muertos, y ocho ó diez heridos, entre ellos un oficial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Huesca 22 de febrero de 1823.—José de la Cantolla.—Sr. gefe político de la provincia de Zaragoza.

El comandante del batallon D. Segundo Ulibarri salió de Calamocho por disposicion del brigadier don José Torres en persecucion de facciosos con una columna de 300 infantes y

22 caballos, y entre varios prisioneros que ha hecho se halla el cabecilla conocido por el Pulseador, con varios caballos y efectos.

Cádiz 14 de Febrero.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el 7 hasta el 13 del corriente.

Goleta americana Janwort, cap. Daniel Rodicks, de Nueva-York en 27 dias, con duelas y caoba. Bergantin inglés Mary, cap. Williams Jorhts, de Liverpool y Sanlucar en un dia, con loza y quincalla. Bergantin id. Gratitwdes, cap. Williams Small, de Gibraltar en 7 dias, con cacao y cueros. Goleta holandesa Muger Griete, cap. Hans Handin de id. en un dia, en lastre. Veinte y cinco barcos menores de Levante, con alquitran, bacalao, presidarios, marineria, aguardiente, vino, carbon, papel, cáñamo y otros efectos.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LA VEGA.

Estracción de la sesion del 11 de Febrero de 1823.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen en el diario de sus sesiones varias exposiciones, dirigidas á felicitarlas por las memorables sesiones de 9 y 11 de enero último, etc.

La comision de gobierno interior de las Cortes presentó reformada la segunda parte del artículo 5.º del proyecto sobre establecimiento de una pagaduría de Cortes en estos términos: «Con la dotacion de 12 mil rs. vn., aplicándole igualmente lo determinado en el artículo 4.º.» Aprobado.

El señor Gonzalez Alonso leyó el dictámen de la comision especial nombrada en la sesion de ayer para informar acerca de la esposicion hecha por el gobierno. La comision, despues de manifestar la necesidad de adoptar las providencias mas serias para sostener el decoro de la Nacion, su libertad é independencia, y de concluir que del exámen de la esposicion del gobierno resultaban muchas probabilidades de que la Francia intenta una invasion; decia que no se le ocultaban los disgustos momentáneos que produciria su dictámen; pero que no siendo Madrid ningun punto militar, ni de facil defensa, no correspondirian las Cortes á la confianza que de ellas tiene la Nacion si por una imprevision imperdonable no hubiesen acordado de antemano las correspondientes medidas; por todo lo cual era de opinion que debian adoptarse las siguientes:

Primero. Si desde que las Cortes extraordinarias cierran sus sesiones las circunstancias esigieran que el gobierno mudase su residencia, las Cortes decretan su traslacion al punto que aquel señale, de acuerdo con la diputacion permanente; y si esta hubiese cesado en sus funciones, lo hará de acuerdo con el presidente y secretarios nombrados para las Cortes ordinarias.

Segunda. En este caso el gobierno consultará, acerca del parage que crea conveniente la traslacion, á una junta de militares acreditados por su ciencia, conocimientos y adhesion al sistema constitucional.

Este dictámen estaba firmado por todos los señores que componian la comision, excepto el señor Canga, que no habia asistido á ella por hallarse enfermo. Se mandó quedase sobre la mesa.

Se principió la primera lectura del proyecto del código de procedimientos criminales, presentado por la comision que ha entendido en este asunto.

Se suspendió esta lectura, y se procedió á la discusion.

del reglamento de medicina del cuerpo de sanidad militar.

Leído que fue se declaró haber lugar á votar en su totalidad, y fueron discutidos hasta el artículo 32 en que se suspendió.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictamen de la comisión especial, leída en esta sesión, sobre la esposición del gobierno, y se continuaría la discusión pendiente.

Se levantó la sesión á las tres y cuarto.

BARCELONA 1.º DE MARZO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

Gefe de día el coronel D. Gayetano de Mata.

Gefe de milicias de servicio, el del cuarto batallón.

Rondas y contra-rondas del décimo.

Principal de Atarazanas para mañana batallón de Sres. oficiales primera compañía su general gefe el mariscal de Campo D. Fernando Gomez de Butron, y coronel comandante D. Luis Guescini. — *Mozos.*

NOTICIAS OFICIALES.

1.º distrito. (Madrid). En el pueblo de Colmenar Viejo se presentaron en la noche del 13 algunos facciosos que pusieron en libertad á una porcion de criminales, conetiendo otros escesos: inmediatamente salieron tropas en su seguimiento, y el gefe político, pasó igualmente á aquella villa con el mismo objeto.

2.º Distrito. (Coruña). La faccion que con motivo del sorteo se habia formado en el partido de Fonsagrada y Buron provincia de Lugo, al mando de un cura y un escribano, ha sido batida por las escasas tropas con que salió á perseguirla el comandante general D. Antonio Quiroga, y dispersada de modo que los pocos de ella que han quedado se han escapado á las montañas; y continúa en su seguimiento el coronel primer comandante del batallón de voluntarios de Aragon D. José Fermín Congét; quien avisa con fecha del 15 que prosigue estrechándoles de modo que muy en breve quedarán destruidos, que se le han presentado ya al indulto hasta unos 80, diez ó doce de ellos armados, y ademas asegura que el espíritu público no está por la insurreccion.

4.º distrito. (Burgos) Han salido de la caja de quintos de esta Capital mas de mil mozos con destino á los distritos 3.º y 5.º; y la Diputacion de esta Provincia trabaja sin descanso para aprontar los que nuévarmente le corresponden por el reemplazo extraordinario.

5.º distrito. (Vitoria) El gobernador de la plaza de Pamplona con fecha del 7 dice haber recibido un parte del Sr. General en Gefe del ejército, datado el 5 en la casa fuerte de Irati, cuyo tenor es el siguiente.

»Son las dos y media de la tarde y en este momento está ya en poder de las tropas nacionales la casa fuerte de Irati.—Me apresuro á anunciarlo al público etc.

En el *Universal* del 22 se lee lo siguiente.

Acabamos de ver en este instante una carta de Londres del 8 de este mes que contiene, entre otras cosas, el artículo siguiente que nos apresuramos á traducir á la letra.

»M. Canning ha triunfado en una contienda muy reñida que se ha movido con motivo de la respuesta del parlamento al discurso de la corona.

»El lord Peel, partidario de la política del difunto Castellrebag, ha intentado que se adoptase la idea de que en

caso de guerra Inglaterra permanecería neutral.

»Pero por último el parlamento ha declarado que si estalla la guerra, el gabinete ingles tomará una parte activa á favor de la península.

»El triunfo de M. Canning debe hacer que cambie enteramente el sistema de M. Castellrebag, y por consiguiente es muy probable que muy en breve saldrá para Madrid el sucesor de M. A. Court.

»De todas las provincias de la monarquía inglesa llegan al parlamento representaciones muy enérgicas á favor de la causa de España.

— Por las noticias recibidas del Janeiro consta la salida de aquel puerto de dos fragatas y una corbeta de guerra el dia 13 de noviembre, mandadas en gefe por un aventurero americano, cuyo objeto se cree ser dirigirse á Montevideo para hacer embarcar para Europa la guarnicion europea. El nuevo emperador tembló en su usurpado trono al saber que estaba en camino la expedicion del navio de guerra don Juan VI. En esta ocasion dió una prueba mas de su ánimo arrebatado, pues presentándosele el rico uniforme destinado para su coronacion en el esceso de su impotente furor lo hizo mil pedazos. Tal es el joven circunspecto, que por derecho hereditario debia alguna dia ser revestido de la augusta dignidad de primer magistrado de la nacion portuguesa. Ultimamente se descubrió en el Janeiro una conspiracion contra el partido revolucionario.

Nuestros correos marítimos, que hasta ahora tocaban en Bahía, Janeiro y Pernambuco, mediante las ocurrencias del Brasil, solo se dirigen al primer puerto, con escala de la Madera y Cabo-berde, quedando la comunicacion del gobierno cortada con los puntos desidentes.

El general Do Rego está nombrado para ir á mandar en el Brasil, y se aguarda por momentos para embarcarse para Bahía. Aqui se le llama el general Mina de Portugal. Se ha publicado el decreto de las cortes en que se declara rebelde la provincia del Brasil que espontánea y libremente desobedeciese á la Constitucion y leyes de la monarquía etc.

El puerto de Pernambuco quedaba ya bloqueado, y el comercio de Bahía pidió al general Madeira que mandase bloquear los del Janeiro, Alagoas y Pernambuco.

Correspondencia particular.

Cardona 25 de febrero.

Amigo: el 22 por la noche salí á la villa de Odriz donde cogí á uno de los unos infames de la montaña, llamado Juan Serra, quien pasó á mejor vida cerca de su casa, que fué entregada á las llamas, despues de haber ocupado 30 cabezas de ganado, dos hueyes, tres mulas, cinco tocinos grandes vivos, tres muertos, dos sacos grandes de botifarras, alguna ropa, dos colchones, y un manteo del cura: Aquel desgraciado habia hecho casi tanto daño á la causa de la libertad y hacia, como el cura de Naves, cuyo pueblo se resiste á pagar la multa impuesta por el Gobernador, y está resuelto á no transigir, por el consejo del Rector, y los de mi cliente que en paz descansen, amen de los suyos. De resultas creo que nos proporcionará un dia bueno el infame Rector, á cuyo sugeto le tengo muchas ganas. — M. C.

Mataró 28.

Todos los viajantes que llegan de Figueras dicen que Milans ha tenido una fuerte accion con los facciosos acantonados en las fronteras; pero todos ignoran los resultados de ella; veremos lo que será. Los facciosos ayer ocuparon Vidreras, y se dirigian á Llorét: en Casa de la Selva sorprendieron á diez milicianos de S. Felio de Guixols que pasaban á Girona, y se los llevaron prisioneros; habiendo en la accion muerto

á uno, y herido á otro. — Esta noticia la tiene de oficio este comandante de armas, por parte que le ha dado el que lo es del fuerte de Padilla de Blanes.

El 25 del pasado salió el correo de S. Felio de Guixols hácia Gerona, acompañado de 30 guías y 10 soldados al mando del teniente coronel Arango; y al entrar en Casá se encontraron con 400 facciosos al mando del Carnicer de Casá, los que sorprendieron á 10 guías que formaban la vanguardia: los que quedaron se defendieron por la villa por espacio de dos horas, hasta que se vieron obligados á encerrarse en el campanario desde el que hicieron fuego á los facciosos, el que oido por los vigilantes de S. Felio acudieron los milicianos y parte del batallón de Leon, al mismo tiempo que salía de Gerona el batallón de Balastro, compuesto cuasi todo de los quintos que hace pocos dias vimos desembarcar en esta capital: unos y otros llegaron á un mismo tiempo por distintos lados, en ocasion que los valientes del campanario se hallaban apurados á causa de hacerles fuego los facciosos con materias resinosas y azufre, de modo que casi se ahogaban: los facciosos se escaparon, y el resultado ha sido matarles 12 hombres, herirles 15, un caballo muerto y dos apresados.

Este Ayuntamiento Constitucional acaba de recibir con esta propia fecha del Sr. Gefe Superior Político un oficio que á la letra dice así.

»El Esmo. Sr. Secretario del despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 19 de este mes me dice lo siguiente. — Con esta fecha digo al comisionado especial de administracion y recaudacion del Crédito público lo que sigue. — Habiendo manifestado el Ayuntamiento de Barcelona la escasez que padecia de granos aquella plaza precisamente en las actuales circunstancias en que por su situacion ecsige de necesidad un repuesto constante de alguna consideracion, por lo que ha creido necesario dicha corporacion autorizar la libre entrada de granos y harinas y demas comestibles de procedencia estrangera; ha resuelto S. M. que sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente que sobre el particular se halla instruido, vea V. S. de tomar sus disposiciones para que con toda urgencia y eficacia se provea de granos y comestibles aquella plaza conduciéndolos no solo de las Provincia contiguas, sino de todas las otras litorales y con especialidad de las del Mediterraneo y aun del interior, transportándolos para su embarque á los puertos mas inmediatos, cuya prevencion se hace igualmente al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda para que por su parte se den las órdenes convenientes al aprovisionamiento de dicha plaza, al propio tiempo que se encarga al Sr. Secretario del Despacho de Marina, para que los buques de la Armada Nacional reciban y conduzcan á Barcelona los granos y demas comestibles que las Autoridades de Hacienda y los comisionados del Crédito público traten de embarcar para aquella plaza. = Y de Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y del Ayuntamiento de esa Capital. = Y lo traslado á V. E. para el fin que acaba de espresarse.»

Lo que se hace notorio por disposicion del Escelentísimo Ayuntamiento para conocimiento del público.

Barcelona 28 de Febrero de 1823. — Francisco Altés, Secretario.

Habilitacion de los Sres. gefes y oficiales agregados al

Estado Mayor de la plaza de Barcelona. — El sufrimiento tiene ciertos límites hasta en los hombres mas virtuosos. De un mes á esta parte no he perdonado diligencia en instar un socorro para esta corporacion, haciendo ver por escrito y de palabra la necesidad extrema en que se halla, con motivo del escandaloso alcance que tiene de los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos, y Marzo, Abril, Mayo y Junio del año prócsimo pasado. Hasta aqui no he conseguido auxilio alguno, si al contrario desde 27 de Diciembre último en que se me libró la última media paga para mis comitentes, he visto efectuar varios repartos de caudales á otras clases así militares como civiles, sin acordarse de estas. Asi es que dicha corporacion que se compone de trescientos setenta oficiales de todas clases, segun estoy observando la mayor parte por momentos está pereciendo de miseria.

Las providencias para socorrerla, aunque son de mucha responsabilidad, no se ven legegutadas por ninguna autoridad con la energia que se requiere; pues se van pasando los dias y las semanas con solas esperanzas, sin experimentar alivio alguno. En consecuencia creo ser de mi deber manifestar á V. S. como testigo ocular los estragos calamitosos que sufre esta benemérita corporacion, hasta haber llegado algunos individuos en el apuro de venderse por el sustento del momento las prendas de vestuario necesarias para salir á la calle, quedando privados de poder asistir á hacer la guardia en el fuerte de Atarazanas.

Esta virtud heroica que no se puede hallar sino en militares acostumbrados á prodigar su sangre y vida en defensa de la Nacion, y decididos á conservar su honor y la libertad patria, puede tambien trasformarse por precision en atentados muy perjudiciales, faltándoles totalmente los medios de su subsistencia personal. En tal estado y hablando segun lo ecsigen las circunstancias hago presente á V. S. que aunque en este populosa capital no hubiese puerto de mar ni aduana, que los derechos de puertos no redujasen los 1500 duros diarios que se calculan y que se careciese de comerciantes que han enriquecido contratando con la hacienda pública, ninguna autoridad tanto militar como civil podria abandonar de este modo dicho sustento personal de los militares de esta plaza; por lo que espero que V. S. estimando este asunto de la mayor gravedad y trascendencia, se servirá mandar que tan treménda necesidad sea prontamente remediada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 28 de febrero de 1823. — Pedro Cornet. — Señor comandante general segundo del séptimo distrito militar.

Embarcaciones entradas ayer en este Puerto.

Españoles

De Mahon en 3 dias el laud S. Antonio de 12 toneladas su patron José Garriga, con habones á D. Christoval Roig y Vidal.

Sueco.

De Bergen en 70 dias la goleta Bryllupsdagen de 72 toneladas su capitan Menz Paasche; con bacalao y pezpalo á la órden.

Sardo.

De Marsella y Anboch en 8 dias el navichello la Asumpcion de 99 toneladas su capitan Juan Bautista Mignon; en lastre.

Teatro. La misma funcion de ayer.

A las seis y media.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.